

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN RPC BIOMASA Nº EGSA-RES-GAF-10/2015  
SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA INTERNACIONAL – EGSA- IPI/05/15,  
DESTINADA AL "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA  
PANDO Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA"**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante RESOLUCIÓN RPC BIOMASA Nº EGSA-RES-GAF-8/2015 de 10 de junio de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación, autorizó el inicio y la publicación de la Segunda Convocatoria Pública Internacional No. EGSA/IPI/05/2015, destinada al "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA PANDO Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA",

Que, en fecha 11 de junio de 2015, se publicó en los periódicos El Deber, Los Tiempos y La Razón, la Segunda Convocatoria Pública Internacional – EGSA- IPI/05/15, destinada al "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA PANDO Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA", además de la publicación de todos los documentos en la página web ([www.guaracachi.com.bo](http://www.guaracachi.com.bo)), habiéndose establecido ésta como medio de difusión, comunicación y registro de todos los actos administrativos del proceso de contratación.

Que de acuerdo a lo previsto en el cronograma de la Segunda Convocatoria EGSA- IPI/05/15, para la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA PANDO Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA", el día jueves 25 de junio se llevó a cabo la Reunión de Aclaración al Documento Base de Contratación, sin ninguna modificación al DBC,

Que, mediante RESOLUCIÓN RPC BIOMASA Nº EGSA-RES-GAF-9/2015 de fecha 24 de junio de 2015, el Responsable del Proceso de Contratación aprueba el Documento Base de Contratación, conforme a lo establecido en el Artículo 33 del Decreto Supremo No. 0181 de 28 de junio de 2009.

Que, en fecha 10 de julio de 2015, según cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se realizó el Acto de Apertura de propuestas con la presentación de 3 empresas.

Que, en fecha 10 de julio de 2015 mediante Informe de Evaluación y Recomendación CDC.002.15, la Comisión de Evaluación procedió con la evaluación de las propuestas presentadas para la Segunda Convocatoria Pública Internacional – EGSA/IPI/05/15 "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA PANDO Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA", con los siguientes resultados:

**En base a los resultados de la verificación de cumplimiento de requisitos, las siguientes empresas fueron descalificadas:**

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	ASOCIACION ACCIDENTAL SIEA - SISTEMATICA
2	ASOCIACION ACCIDENTAL 4IG-STS-DSJ

### 1. CAUSALES PARA DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTA

○ ASOCIACION ACCIDENTAL SIEA – SISTEMATICA

- *No cumple la experiencia específica del Gerente del Proyecto (FORMULARIO A-4): Participación en al menos 3 proyectos referidos a diseño o elaboración de ingeniería o supervisión o fiscalización o construcción de proyectos de energías renovables cuya potencia sea igual o mayor a 10MW. Incumpliendo lo requerido en el Numeral 38 (Términos de Referencia), subnumeral 6.4 del DBC.*

*La Comisión considera este aspecto como causal de descalificación de acuerdo al punto 7.2, inc. c) del DBC.*

○ ASOCIACION ACCIDENTAL 4IG-STS-DSJ

- *No cumple con la experiencia general y específica solicitada (FORMULARIO A-3) No alcanza a la experiencia requerida en el DBC. Incumpliendo lo requerido en el Numeral 38 (Términos de Referencia), subnumeral 6.3 del DBC.*

*La Comisión considera este aspecto como causal de descalificación de acuerdo al punto 7.2, inc. c) del DBC.*

### 2. EVALUACION DE CONDICIONES TECNICAS

- *Condiciones Técnicas, Formulario C-1, de las empresas habilitadas.*

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROponente	
	CUMPLE	PUNTAJE
ASOCIACION ACCIDENTAL LAMPAYA	SI	35 PUNTOS



2

- *Condiciones Técnicas Adicionales Formulario C-2, puntaje de 35 puntos*

<b>CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES FORMULARIO C-2</b>	<b>ASOCIACION ACCIDENTAL LAMPAYA</b>
<b>CONDICIONES ADICIONALES SOLICITADAS</b>	
<i>Experiencia especifica en Plantas de Generación Térmica de Biomasa, en base a cultivos energéticos, de potencia efectiva mayor a 10 MW (ponderable de manera inversa desde la potencia mayor)</i>	15
<i>Experiencia en desarrollo de variedad de cultivos energéticos, con propósitos de generación eléctrica, igual o mayor a tres tipos. (ponderable desde la mayor cantidad)</i>	10
<i>Opción de mejor plazo de entrega de los estudios. (ponderable a partir del menor plazo)</i>	10
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

## 2.1. CUADRO DE EVALUACION DE LAS CONDICIONES TECNICAS

<b>RESUMEN DE EVALUACION</b>	<b>ASOCIACION ACCIDENTAL LAMPAYA</b>	
<b>PUNTAJE DE EVALUACION CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<i>C1</i>	<b>35</b>
<b>PUNTAJES DE CONDICIONES ADICIONALES</b>	<i>C2</i>	<b>35</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>70</b>

### 3. CUADRO FINAL DE LA EVALUACION

<b>RESUMEN DE EVALUACIÓN</b>	<b>PROPONENTE</b>
	<b>ASOCIACION ACCIDENTAL LAMPAYA</b>
<i>Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica</i>	30
<i>Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (Formulario C1)</i>	35
<i>Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica. (Formulario C2)</i>	35
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>100</b>

### 4. CONCLUSIÓN

- *Del resultado del proceso de evaluación y calificación, las empresas ASOCIACION ACCIDENTAL SIEA – SISTEMATICA y ASOCIACION ACCIDENTAL 4IG-ST5-DSJ, han sido descalificadas en la etapa previa a la evaluación de las Condiciones Técnicas.*

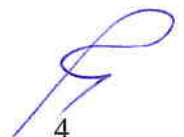
*De acuerdo al proceso de evaluación, al no cumplir una condición requerida en el DBC quedan descalificadas y el resto de las condiciones ya no se procedió a evaluar.*

- *Se continuó con la calificación de las condiciones técnicas de la propuesta que no se ha descalificado en la etapa previa de la evaluación de las condiciones técnicas: ASOCIACION ACCIDENTAL LAMPAYA.*

### 5. RECOMENDACIÓN

*La Comisión de Calificación de la Licitación Pública – SEGUNDA CONVOCATORIA INTERNACIONAL CODIGO N° EGSA/IPI/05/15 “SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA PANDO Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA”, una vez efectuada la evaluación y calificación, recomienda al Responsable del Proceso de Contratación, ADJUDICAR la Licitación Pública – Segunda Convocatoria Internacional CODIGO N° EGSA/IPI/05/15 “SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA PANDO Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA” a la ASOCIACION ACCIDENTAL LAMPAYA, por un monto de Bs. 3'430.163,00 (Tres millones cuatrocientos treinta mil ciento sesenta y tres 00/100 Bolivianos).*

**POR TANTO:**



El Responsable del Proceso de Contratación (RPC), en virtud a las facultades conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de EGSA mediante Resolución de Gerencia General No.BIOMASA EGSA-RES-GG-5/2015 de fecha 15 de abril de 2015, y en virtud al artículo 33 inciso b) y d) del D.S. 0181,

**RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aprueba el Informe de la Comisión de Calificación No. CDC.002.15 de fecha 10 de julio de 2015, y **ADJUDICA** la Segunda Convocatoria **EGSA/IPI/05/15** destinada **AL "SERVICIO DE CONSULTORIA ESTUDIOS TESA PLANTA DE BIOMASA PANDO Y SU INTEGRACION AL SISTEMA AISLADO DE COBIJA"**, a la **ASOCIACION ACCIDENTAL LAMPAYA**, por un monto de **Bs3'430.163,00 (Tres millones cuatrocientos treinta mil ciento sesenta y tres 00/100 Bolivianos)**.

Santa Cruz, 20 de julio de 2015



Lic. Carlos Roca Hubbauer  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN - RPC**